



INSCRÍBETE A FACTURA DIGITAL Y PODRÁS TENER FABULOSOS OBSEQUIOS

Aplica desde el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024

Los clientes de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC, en adelante Movistar, de productos fijos (Línea Básica, Banda Ancha, TV o aquellos productos que llegue a comercializar Movistar) y móviles (Telefonía móvil celular, Datos, Internet Móvil o aquellos productos que llegue a comercializar Movistar), que se inscriban a Factura Digital podrían llevarse fabulosos obsequios. Cada mes se le entregará obsequio a los clientes que cumplan con los siguientes requisitos descritos a continuación:

- Que esté inscrito a Factura Digital
- Que realice el pago a través de canales digitales* y antes de su fecha de vencimiento
- Que esté al día con su factura
- Y se encuentre activo en el servicio de Factura Digital al momento de la entrega del obsequio

Los clientes son elegidos al azar a través de una herramienta automática que verifica el cumplimiento de los requisitos mencionados anteriormente; y que elige la cantidad de clientes hasta completar la cantidad de obsequios disponibles

* Se consideran pagos a través de canales digitales los realizados a través de: <http://www.movistar.co/> - Botón: Pagar Mi factura, App Mi Movistar, App de Nequi, Portal transaccional del banco, botón App Daviplata y quienes tengan sus pagos inscritos en domiciliación (débito automático)

1. Descripción de los obsequios:

Cada mes se entregarán como mínimo veinte (20) obsequios: diez (10) para los clientes con productos fijos y diez (10) para los de productos móviles. Entre los diferentes obsequios que Movistar decidirá entregar cada mes, se destacan los siguientes:

- | | |
|--|-------------------------------------|
| ✚ Aro de luz con trípode | ✚ Cargador inalámbrico para iPhone |
| ✚ Asistentes virtuales | ✚ Chaquetas impermeables |
| ✚ Aspiradora Robot | ✚ Consola de videojuegos portátiles |
| ✚ Audífonos inalámbricos | ✚ Maletas y morrales |
| ✚ Balones | ✚ Mouse inalámbrico |
| ✚ Batería portátil | ✚ Parlantes bluetooth |
| ✚ Boletas de cine, conciertos, teatro y partidos de futbol | ✚ Relojes inteligentes |
| ✚ Bono de Spa | ✚ Sombrillas |
| ✚ Camisetas selección Colombia | ✚ Tablets inteligentes |



2. Entrega de los obsequios:

- 2.1 Movistar contactará a los beneficiarios de los obsequios de acuerdo con las aprobaciones dadas por cliente para envío de factura, bien sea vía telefónica, correo electrónico y/o SMS y se publicarán sus nombres en la página web de la Empresa
 - 2.1.1 En caso que Movistar tenga gran variedad de obsequios y lo decida de esta manera, en la llamada telefónica dará algunas opciones al cliente para que elija el obsequio de su preferencia
- 2.2 La entrega del obsequio se hará de la siguiente manera: en la llamada de contacto al cliente se le preguntará a cuál Centro de Experiencia Movistar prefiere acercarse a retirar el obsequio
- 2.3 Si los beneficiarios de los obsequios no viven en ciudades que cuentan con Centro de Experiencia Movistar, deberán desplazarse por su propia cuenta a la ciudad más cercana donde se encuentre un Centro de Experiencia Movistar elegido
- 2.4 Al recibir el obsequio, los beneficiarios aceptan su obsequio sin que exista ninguna otra obligación por parte de Movistar. Los beneficiarios liberan y eximen de toda responsabilidad a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC entre otras por la pérdida, lesión u otro daño de cualquier tipo a su persona y/o bienes que pueda ocasionar el obsequio entregado
- 2.5 En el caso donde Movistar no pudiera entregar los obsequios comprometidos, podrá decidir unilateralmente su sustitución por otro de características equivalentes o similares

3. Políticas Generales:

- 3.1 Aplica para todos los clientes (personas naturales) de la Empresa que hayan aceptado inscribirse al despacho de Factura Digital, que realice el pago a través de canales digitales y antes de su fecha de vencimiento, que esté al día con su factura y se encuentre activo en el servicio de Factura Digital al momento de la entrega del obsequio
- 3.2 Los menores de edad no podrán participar en esta actividad. El obsequio solo se será entregado a personas naturales mayores de edad y que sean titulares del servicio
- 3.3 Los obsequios no podrán cambiarse por dinero en efectivo



- 3.4 No podrán participar en esta actividad los trabajadores de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC, el personal contratado por servicios, el personal contratado por outsourcing de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC, ni sus cónyuges, ni compañeros permanentes; ni sus padres, hijos, y/o hermanos si viven en el mismo inmueble; ni los empleados de las agencias de publicidad relacionados con la actividad
- 3.5 Para la entrega del obsequio, el beneficiario deberá presentar el original y entregar una fotocopia ampliada al 150% de su documento de identidad, junto con el diligenciamiento y firma del acta de entrega del obsequio
- 3.5.1 En dado caso que el titular no pueda presentarse a reclamar su obsequio, podrá autorizar a un tercero a través de una carta indicando su autorización para que el tercero lo reclame, debe relacionar allí nombres y apellidos completos y documento de identidad del tercero autorizado. De igual manera la carta debe estar acompañada del documento de identidad del titular ampliado al 150%
- 3.6 Caducidad: Si el beneficiario no reclama su obsequio en un plazo máximo de 30 días calendario contados desde el día en que se acordó con él la entrega de este, se entenderá que el cliente desiste de su regalo y la empresa podrá disponer del obsequio como a bien tenga.